



Quito, 28 de Abril de 2017

Señores.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LAERSEC CIA. LTDA.

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido por la Ley, cúpleme informar a Ustedes el desarrollo de nuestras actividades empresariales en el periodo comprendido entre Enero a Diciembre del año 2016.

En este año 2016 hemos tratado de mantener una estabilidad económica tanto en ingresos como en egresos, tomando en cuenta la difícil situación del país y considerando también el incremento al sueldo básico por lo que nos vemos en la obligación de solicitar un porcentaje de incremento a nuestras tarifas, con el riesgo al que nos lleva al tener una tarifas elevadas y tener respuestas negativas de ciertos clientes al no reconocer incremento alguno.

En este año 2016 lamentablemente perdimos a los clientes Banco de Guayaquil Campuesa, Instituto Metropolitano y Seguros Pichincha lo que afecto nuevamente a la baja de ventas para nuestra compañía como sucedió en los años 2014-2015.

Con la terminación del servicio se tuvo que liquidar vigilantes lo que repercute fuertemente en la economía de la empresa, por lo que se tomó la decisión de vender la oficina Matriz ubicada en la Amazonas y Jorge Washington.

En este período no hemos cumplido con todas nuestras obligaciones patronales al IEES, SRI. Hemos pagados los sueldos y beneficios de ley como el decimo cuarto y decimo tercero.

Todos los ingresos registrados provienen del movimiento económico de la empresa con la venta de nuestro servicio.

La empresa durante el ejercicio 2016 baso sus ventas (en ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias) ventas de servicios mediante seguridad privada con el respaldo de nuestro personal de guardias en las dependencias de instituciones financieras, empresas e instituciones privadas, y seguridad electrónica.

Con los clientes mantenemos contratos comerciales los mismos que tienen una exigencia de: Pólizas Fiel Cumplimiento de Contrato y Responsabilidad Civil . Todos los empleados tienen sus contratos de trabajo, reconocidos por las entidades de control que son el Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS, igualmente han sido cancelados sus haberes (sueldos, horas extras y beneficios sociales) en el presente período 2016 estos recibieron utilidades del año 2015 ya que las del año 2015 reciben en Abril del 2016 en forma proporcional de acuerdo a los nuevos cambios de ley

Toda la información detallada se verá reflejada en los balances contables que serán presentados a ustedes.

Dejo sentado mi agradecimiento por el apoyo brindado a todo el cuerpo administrativo y operativo por la confianza entregada a nuestra gestión.

Atentamente,



FABRIZIO REAL F.
Gerente General